

Jueves, 2 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de n.º 1005/2026. MC-34/2026 SCRT reforma pistas deportivas, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de n.º 1005/2026. MC-34/2026 SCRT Reforma pistas deportivas, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA RESULTANTE DELA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	IMPORTE
Programa	Económica		
342	632.01	Instalaciones deportivas. Construcciones	26.255,07 €
		TOTAL	26.255,07 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:



Jueves, 2 de julio de 2026

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	26.255,07 €
			TOTAL INGRESOS	26.255,07 €

Aprobado inicialmente el expediente de n.º 1005/2026. MC-34/2026 SCRT Reforma pistas deportivas, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 30 de junio de 2026

Rosa Isabel Garrido Hernández

ALCALDESA-PRESIDENTA

